

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 27 de setiembre de 1888.

NUMERO 225.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Jueves 27.—San Cosme y san Damián, hermanos mártires, (Patrones de los médicos.) Del Antiguo Testamento. Judit.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

Comisión Permanente.  
Decreto.

Secretaría de Justicia.  
Acuerdo.

Gobernación.

Registro de la Propiedad, lista.—Registro Civil, lista.—Detalle.

### SECCION EDITORIAL.

Poder Judicial.

Minutas.

Administración Judicial.  
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

### COMISION PERMANENTE.

Nº 4.

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

De acuerdo con las razones expuestas por el Poder Ejecutivo, y en uso de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo único.—Deróganse los artículos 127 y 128 de las Ordenanzas Municipales de 24 de julio de 1867, en la parte que establecen autorización previa del Poder Ejecutivo para proceder contra los Gobernadores, por delitos cometidos y da-

ños causados en el ejercicio de sus funciones; autorización del Gobernador de la provincia para proceder contra los Jefes Políticos y Agentes Principales de Policía; y anuencia del Gobernador en las cabeceras de provincia, ó del Jefe Político en los cantones donde lo hubiere, para proceder contra los Jueces de Paz y Comisarios de Policía.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veintiséis días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

AND. SÁENZ,  
Presidente.

FÉLIX GONZÁLEZ,  
Secretario.

Palacio Presidencial.—San José, á los veintiséis días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

MÁXIMO FERNÁNDEZ.

### SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 168.

Palacio Nacional.

San José, 25 de setiembre de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Secretaría se paguen las cantidades siguientes: tres pesos á don Basilio Castell Blanche, por sus servicios como intérprete en una causa criminal seguida ante el Alcalde de Puntarenas; setenta pesos al Alcalde de Bagaces; cuarenta y siete pesos cincuenta centavos al Alcalde 1º de Alajuela y setenta pesos al Juez 2º Civil de San José, para la compra de útiles que

necesitan para el servicio de sus respectivas oficinas.—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

## GOBERNACION.

Documentos detenidos por defectuosos.

Rafael García Calderón.....	T. 45 a.	5450 D.
Juana Ortiz .....	" "	5385 "
Ramona Murillo Sáenz, ..	" "	5882 "
Mateo Mora Bonilla, ..	" "	5472 "
Clemencia Fernández, ..	46 "	8 "
Carmen Porras Cruz, ..	" "	14 "
Pedro Elías Fernández, ..	" "	17 "
Gabriel Venegas Agüerro, ..	" "	24 "

Se inscribe con fecha:

En el Partido de Hipotecas, 22 del corriente.  
En el Partido de Personas, al día.  
En el Partido de San José, 12 del corriente.  
En el Partido de Cartago, 18 de id.  
En el Partido de Heredia, 13 de id.  
En el Partido de Occidente, 14 de id.

Registro General de la Propiedad e Hipotecas.—San José, setiembre 26 de 1888.

GERARDO CASTRO.

## REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 25 DE SETIEMBRE DE 1888.

### PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Desamparados	2	3	1
-----------------------------------	---	---	---

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia	1	3	—
--------------------------------	---	---	---

Cantón segundo.

Del Jefe Político de San Ramón	1	2	1
--------------------------------	---	---	---

Provincia de Cartago.

Cantón primero.

Del encargado del cementerio de San Rafael	—	—	1
--	---	---	---

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia	3	—	11
--------------------------------	---	---	----

Cantón quinto.

Del Jefe Político de San Rafael	2	—	2
---------------------------------	---	---	---

Comarca de Puntarenas.

Cantón primero.

Gobernador de la comarca	5	—	—
Del Tesorero de la Junta de Caridad	—	—	2

San José, 26 de setiembre de 1888.

J. B. CALVO.

En cumplimiento á lo que prescribe el inciso 2º del artículo 9º de la ley nº 26 de 2 de julio último, se publica el siguiente detalle mandado levantar por la Municipalidad del cantón de la Unión para la reparación de las calles del centro de esta villa, camino de "La Marcela" y puente de "Piedra de Caras".

Distrito 1º del centro.

Custodio Garita .....	\$	0-50
José Mª Quesada .....		1-00
Lorenzo Valencia .....		1-25
Tomás Fernández .....		1-25
Rafael Calvo.....		1-00
Salvador Ramírez .....		1-50
Presbº Diego Vargas.....		2-00
Ramón Arronis .....		0-50
Teodor Sanabria .....		1-00
Santiago Villalobos .....		1-00
Rafael D. Sanabria .....		0-50
José Mª Rivera .....		0-50
Sacramento Gómez .....		1-00
Miguel Villalobos .....		0-50
Francisco Villalobos.....		0-50
Testamentaria de Ambrosio Meneses.....		1-00
Jesús Boza.....		0-50
Lorenzo Echavarría.....		1-00
Manuel Jiménez.....		1-00
Pantaleón Amador .....		0-50
José Mª Cervantes .....		0-50
Juan Solís.....		1-00
Francisco Cantillo.....		0-75
Francisco Coto.....		1-50
Juan F. Mora .....		1-00
Antonia Flores.....		0-50
Pedro Mora.....		1-00
Juan J. Vega.....		1-00
Samuel Vargas.....		1-00
Jesús Mª Sanabria .....		1-00
Ricardo Villalobos .....		1-00
Valeriano Fernández.....		1-00
Juan Calderón.....		0 50
José Mª Poveda.....		0-50
Martín Rojas .....		0-50
Manuel Villalobos.....		1-50
José Chacón.....		1-50
Nazarío Solano.....		2-00
Juana Torres.....		0-50
Hilario Fonseca.....		0-50
Pedro Astorga.....		0-50
Nicolás Astorga.....		0-75
Juan Martínez.....		0-75
Manuela Solano.....		0-50
Manuel Jiménez.....		1-00
María Clara.....		0-50
Mateo Lizano.....		1-00
Alejandro Martínez.....		1-00
María Loaiza.....		0-50
Manuel Sanabria.....		0-50
Nicolasa Rojas.....		0-50

Jesús Acuña.....	\$	0-50
Matías Villalobos.....		0-50
María Sánchez Garro.....		0-50
Dolores Meléndez.....		0-75
Ramón Aguilar.....		1-00
Francisco Loaiza.....		0-75
José Paz.....		1-00
Agustín Paz.....		1-25
Juan F. Nájera.....		0-50
Santiago Richmond.....		1-00
Gregorio Richmond.....		1-00
María Méndez.....		1-50
Apolonio Solano.....		0-75

## Distrito 2º—Centro.

Jesús Quesada.....	\$	0-50
Joaquín Varela.....		0-50
Vicenta Coto.....		2-00
Nicolás Quesada.....		3-00
Espiritusanto Ramírez.....		2-00
Miguel Sebiame.....		0-50
Joaquín Conejo.....		0-50
Adolfo Solano.....		1-00
Francisco Vargas.....		1-00
Tranquilino Solano.....		0-50
Ignacio Valverde.....		0-50
Jesús Peralta.....		0-75
Jesús Macías.....		1-00
Concepción Boza.....		1-00
Jesús Solís.....		1-00
Arcadio Montero.....		1-50
Ramón Arronis.....		1-25
Rafael Montero.....		1-00
Ramón Echavarría.....		1-25
Ignacio Conejo.....		4-00
Macedonio Rojas.....		0-50
Cornelio Calderón.....		0-50
José Zúñiga.....		1-00
Testamentaria de Micaela Meneses.....		1-00
Víctor Aubert.....		4-00
Francisco Vega.....		0-50
Carmen Viquez.....		0-50
María Monje.....		0-75
Testamentaria de José Villalobos.....		1-00
Lino Solís.....		1-00
Julián Vargas.....		1-00
Nicolás Rivas.....		1-00
Josefa Nájera.....		0-50
Juan Rojas.....		0-50
Sara Mora.....		0-50
Mannel Calderón.....		1-00
Josefa Calderón.....		0-50
Fernando Sanabria.....		0-75
Ramón Amador.....		0-50
Pedro Delgado.....		2-00
José Garro.....		1-00
Gregorio Amador.....		1-00
Martín Quesada.....		2-50
Testamentaria de Dolores Sarmiento.....		2-25
Julio Piza.....		3-00
Mariano Montealegre.....		3-00
José María Sanabria.....		2-00
Prudencio Boza.....		1-00
Juan Villalobos.....		0-75
María Loaiza.....		0-50
Eligia Fernández.....		0-50
Maurilio Jiménez.....		0-75
Sebastián Torres.....		0-50
Mercedes Calderón.....		0-50
Ramón Andrade.....		1-00
Guadalupe Seviane.....		0-50
Juan Vicente Seviane.....		0-75
Juana Solano.....		0-50
Brígida Fernández.....		0-50
Timoteo Conejo.....		1-00
Rafaela Madriz.....		0-50
Eduvigis Calvo.....		0-50
Ana María Amador.....		0-50
Ramón Conejo.....		1-50
Jesús F. Sanabria.....		0-75

\$ 126-25

## Camino de "La Marcella."

Joaquín Porqued.....	\$	4-00
Pedro Andrade.....		1-00
Esteban Arronis.....		1-00
Francisco Coto.....		2-00
Estanislao Ramírez.....		10-00

Pantaleón Córdoba.....	\$	10-00
Julio Piza.....		3-00
Santiago Alvarado.....		4-00
Mariano Obando.....		5-00
Ignacio Conejo.....		5-00
Genoveva Cañas.....		8-00
Manuel Villalobos.....		10-00
Nicolás Quesada.....		2-00
Pedro Mora.....		4-00
Augusto Gallardo.....		3-00

\$ 72-00

## Puente de "Piedra de Caras".

Prudencio Boza.....	\$	6-00
José M <sup>a</sup> Rivas.....		2-00
Jesús Rivas.....		5-00
Francisco Villalobos.....		2-00
Juan Villalobos.....		2-00
Santiago Alvarado.....		3-00
Federico Lahmann.....		5-00
Valentín Madrigal.....		3-00
Carmen Vega.....		6-00
Roberto Castro.....		10-00
Juana Madrigal.....		3-00
Nicolás Aguilar.....		6-00
Francisco Barquero.....		2-00
Nicolás Rivas.....		2-00
Enrique Richmond.....		6-00
Jorge Calvo.....		1-00
Joaquín Villalobos.....		2-00
Manuel Montoya.....		6-00

\$ 72-00

Julio 2 de 1888.

Es copia.

Jefatura Política de la Unión.—  
Setiembre 19 de 1888.

ESPÍRITU S. RAMÍREZ.

## SECCION EDITORIAL.

## Un banquete y un baile en Palacio.

Las Legaciones que con motivo del Congreso centroamericano se hallan reunidas en esta capital fueron obsequiadas anteaayer por el señor Presidente de la República, General don Bernardo Soto, con un banquete oficial que tuvo lugar en el Palacio de la Presidencia, entre las seis y las diez de la noche.

Ni la conveniencia ni la esplendidez del obsequio valen para nosotros; por encima de lo correcto de la forma está la significación que nos mueve á aplaudir. Ese banquete en que tuvieron puesto al lado del anfitrión y de los altos personajes á que fué dedicado, funcionarios públicos distinguidos por su elevada categoría, el Cuerpo Consular y algunos particulares ya nacionales ya extranjeros, fué una nueva demostración del sentimiento fraternal y profunda simpatía que abriga Costa Rica hacia sus hermanas de Centro América.

Llegado el momento oportuno, el señor Presidente dedicó el banquete á las precitadas Legaciones. Su alocución fué sencilla, pero llena de conceptos generosos y en alto grado significativos. Brillaron en su palabra la idea hermosa de la unión política por cuyo triunfo se trabaja, y el anhelo de ver consumado, en no lejano día, ese acon-

tecimiento que sin duda alguna habrá de ser el más fecundo en bienes y glorias para Centro América, si, como dijo y lo desea el alto Magistrado, logra venir por los caminos francos de la paz, al influjo de los medios civilizados de la diplomacia y de la persuasión. El final de su discurso fué como sigue:

"Brindo por los pueblos centroamericanos, por los dignos Presidentes de Guatemala, del Salvador, Honduras y Nicaragua; por el distinguido personal de la Dieta Centroamericana, y porque la reconstrucción de la patria de nuestros mayores llegue á ser un hecho cuanto antes por los medios pacíficos de la libertad y el derecho, y,—sobre todo,—brindo porque la República de Centro América se consolide, y corresponda á los levantados propósitos de los grandes patriotas centroamericanos."

Vinieron luego brillantes peroraciones, tan llenas de primor y simpáticos afectos, que interesaron vivamente hasta dominar y vencer al auditorio. Envidiable fué el triunfo que alcanzaron por medio de su palabra los Plenipotenciarios de Honduras y el Salvador, que lo son respectivamente el Doctor don Jerónimo Zelaya y el Doctor don Francisco E. Galindo. Uno y otro abundaron en galansterías de contornos delicadísimos, magistralmente cinceladas para Costa Rica y su Gobierno. La idea de la unión política de las cinco naciones, siempre concebida con generosidad y nobleza, corría en sus discursos haciendo el efecto de una onda centellante. El Doctor Galindo avivó nuestro patriotismo con el recuerdo dulcísimo que se dignó tributar en un arranque de levantada inspiración, á nuestros héroes de la campaña nacional y, sobre todo, al insigne Erizo, al inmortal Santamaría que asaltó y venció los alcázares de la gloria, con la boca negra de romper cartuchos.

Feliz estuvo también el General don Isidro Urtecho, Plenipotenciario de la vecina República de Nicaragua. Breve fué su discurso, pero demostración muy entera de su simpatías generosas por la nación costarricense y el General Soto que la gobierna.—Agradecemos profundamente su cordialidad.

El banquete terminó, pero la fiesta de Palacio hubo de prolongarse hasta la seis de la mañana, aunque ya no oficialmente, en otra forma simpática por demás. El señor Presidente y su estimable esposa doña Pacífica habían abierto sus salones para recibir en ellos después del banquete á sus numerosos convidados al baile preparado en obsequio de las mismas Legaciones. La música militar que había desempeñado papel importante durante la comida, calló para dejar el puesto á los dulces y rítmicos acordes de la orquesta. Es fama que el regocijo se inco-

modó seriamente con la plena claridad del día, y que las bellas bailarinas temblaron de susto y tristeza al ver desvanecerse en los rayos del sol sus castillos encantados: tan frágiles son las nieblas fantásticas de la noche.

## PODER JUDICIAL.

## Sala 2ª de Apelaciones.

Lunes 24 de setiembre.

1.—En el recurso de casación establecido por don Ramón Loría Iglesias, defensor de Fidel Marín, procesado por lesiones, se ordenó la citación y emplazamiento de las partes, para que dentro de tercero día, ocurran ante la Sala respectiva á hacer uso de su derecho.

2.—Se acordó la formación de la sumaria en averiguación de varios hechos delatados contra el Gobernador de esta provincia, comisionándose al efecto al Magistrado Carranza.

3.—En la causa seguida contra el ex Juez de primera instancia de Puntarenas, don Salvador Borbón, por malversación de un depósito judicial, se mandó correrle traslado por el término de tres días.

4.—Se señalaron las doce del día veintisiete del corriente mes para la vista de la causa seguida contra Pedro Bolaños por el crimen de homicidio.

5.—Se designaron las doce del día veintiocho del mes en curso, para la vista del juicio ejecutivo que en cobro de pesos sigue don Higinio Sandoval contra la sucesión de don Mariano Chaverri.

6.—Igualmente fueron señaladas las doce del día dos de octubre próximo, para la vista de la causa seguida contra Esteban Esquivel, procesado por lesiones.

7.—Se dió audiencia al 2º Agente Fiscal acerca de la instrucción seguida contra Eugenio Mena por amenazas de atentado.

Secretaría de la Sala 2ª—Corte Suprema de Justicia.—San José, 25 de setiembre de 1888.

ARTURO SÁENZ.

## Sala 1ª de Apelaciones.

Viernes 21.

5.—Se revocó la sentencia de 1ª instancia en juicio sobre nulidad de un título entre Ignacio González y Manuel Aguilar.

6.—Se declaró sin lugar la apelación de hecho, interpuesta por el Presbº Manuel Arias Hidalgo en juicio por deuda contra el Presbº Gabriel Arroyo.

Sábado 22.

1.—En la solicitud de Celso Hernández para que se le tenga como heredero de José María Barquero, se pidió para mejor proveer, al Juez a quo la mortuoria del expresado Barquero.

2.—Se ordenó un traslado á Juana Ortega en juicio con Ruperto Monje sobre venta de un inmueble que no admite cómoda división.

3.—Por falta de asistencia del Conjuez sorteado para conocer en juicio sobre propiedad de unos terrenos entre Manuela Aguilar de Carranza y Francisco Bonilla, se señalaron de nuevo para la vista del expresado juicio, las doce del día veintiséis del mes en curso.

Lunes 24.

1.—Se pidió informe á la Secretaría en el escrito de rebeldía acusada por Feliciano Solís á Juan, Mercedes, Juana, Manuel, Tomasa y María Solís y Pío Murillo, en la mortuoria de Mercedes Osés.

2.—Se declaró procedente la rebeldía á que se refiere el número anterior, y se señalaron para la vista del expresado juicio las doce del día diez del mes entrante.

3.—En el juicio ordinario sobre otorgamiento de una escritura, establecido por Cosme Rivera contra Manuel Rivera y otros, se declaró nulo todo lo practicado desde el escrito de demanda.

4.—Se declaró sin lugar el recibimiento á pruebas pedido por el señor Agente Fiscal de esta provincia, en juicio sobre habilidad de Gregoria Chavarría.

Martes 25.

1.—Se ordenó un traslado á Vicente Mesén en juicio con Manuel Muñoz sobre devolución de un terreno.

2.—En la demanda de responsabilidad civil, establecida por Ramón E. Murillo contra el señor Juez de primera instancia de la provincia de Alajuela, Licenciado Acosta, se dió audiencia á éste por tres días.

San José, setiembre 25 de 1888.

BLAS PRIETO,  
Secretario.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Para el pago de deudas de la sucesión de Tomás Solano Fonseca, se venderá en este despacho á las doce del día once del entrante octubre, un derecho de \$ 415-95 proporcional al de \$ 432-00, en que está valorado un terreno situado en el distrito 4º de este cantón, habido por compra á Brígida Vega y Dolores Portugués, y lindante: al Norte, con propiedad de Salvador Jiménez; al Sur, con ídem de Santiago Valverde; al Este, con ídem de Salomé Martínez; y al Oeste, calle en medio, con terreno de Tomás Fonseca. Mide 1 hectárea, 4 áreas, 83 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, y no consta en autos su inscripción.

Acuda quien quiera hacer postura, que se le admitirá.

Juzgado Civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago.

20 de setiembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.  
*Alejandro Zelaya,*  
Srio.

3 v. 2.

La señora María Chacón Espinosa, mayor de 26 años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado en esta Alcaldía solicitando título supletorio de un cafetal como de 21 áreas, sito en el barrio de Santo Tomás de esta villa, distrito 2º, cantón 3º de Heredia, lindante: Norte, terreno de Dámaso Arce; Sur, ídem de Mauro Ulate; Este, ídem de Domingo Arce; y Oeste, ídem de Lioria Ulate, calle privada de por medio: adquirido por herencia de sus finados padres Santana Chacón y Jerónima Espinosa, hace más de 24 años y vale \$ 100-00; en consecuencia, cito y emplazo con 30 días de término á todos los que tengan algún derecho que alegar contra esa pretensión para que lo verifiquen en este despacho, bajo el apercibimiento de ley.

Juzgado único.—Santo Domingo, setiembre 12 de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

*Eliás R. Bolaños,*  
Secretario.

3 v. 2.

MARCELO BRENES, Juez segundo civil y de comercio en primera instancia de esta provincia,

Convoca á todos los interesados en el juicio de sucesión de la que fué Juana Quesada, de único apellido, mayor de sesenta años, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que en junta general que debe verificarse á las dos de la tarde del sábado veintinueve del corriente mes, en esta oficina, elijan albacea definitivo en el expresado juicio de sucesión.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José.—25 de setiembre de 1888.

MARCELO BRENES.

*Antonio Zelaya,*  
Procurador.

3 v. 1

RAMÓN BUSTAMANTE, Juez de primera instancia Civil de la provincia de Heredia.

Hace saber: que el señor Eusebio León y Brenes, mayor de cuarenta y cinco años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pablo de esta ciudad, se ha presentado pidiendo información de posesión de las tres fincas siguientes: 1ª Casa y sus dependencias, con el solar en que está ubicada, situado en el barrio de San Pablo, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia; linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de Manuel Bolaños; Sur, ídem de Gabriel Rodríguez; Este, ídem de María Chacón; y Oeste, calle en medio, ídem de Adolfo Arce. Mide la casa, que es de adobes, madera labrada y teja, como 10 metros de frente y 6 de fondo; y el solar, que es plano y sembrado de café, como 5 áreas y 59 centiáreas. Adquirida por compra á Rafael Córdoba, y vale \$ 200-00. 2ª Casa y sus dependencias, con el terreno en que está ubicada, situado en la "Breña del Rey," barrio de San Isidro, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia; linderos: Norte, propiedad de José Jiménez; Sur, ídem de Pedro Venegas, calle pública en medio; Este, calle pública en medio, ídem de Isidro Delgado; y Oeste, ídem de Toribio Arce.—Mide la casa como 12 metros de frente y 6 de fondo; es de adobes, madera labrada y teja; y el terreno como 17 áreas y 47 centiáreas; es plano y cultivado de café y caña de azúcar. Adquirida por compra á Ramón León, y vale \$ 200-00. 3ª Cafetal situado como el anterior; linderos: Norte, propiedad de Toribio Arce, calle pública en medio; Sur, ídem de Ramón Villalobos; Este, propiedad de Julián Ramírez; y Oeste, ídem de Joaquín Fonseca. Mide como 87 áreas y 36 centiáreas. Habido por herencia del finado Raimundo Rodríguez, padre del petente, y vale \$ 400-00. Las tres fincas descritas aparecen como libres de gravámenes.—Por tanto, citase á todos los interesados desconocidos que hubiere en la inscripción solicitada, para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de 1ª instancia Civil y del Crimen de la provincia de Heredia.—21 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

*Tranquilino Ulloa,*  
Srio.

3 v. 2

A los interesados desconocidos se les cita con 30 días de término para que hagan uso del derecho que tengan al terreno que en seguida se describirá y acerca del cual se sigue información en este Juzgado para acreditar el derecho de posesión que en él alega el vecindario del Paraíso. Terreno situado en el distrito 1º, cantón 2º, de esta provincia, constante de 984 hectáreas, 56 áreas, 97 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, el común del "Pedregal" de Santiago, compuesto de las siguientes secciones: "La Cachimba," "Palo Hueco," "Yas," "Arrabará," "La Flor" y "El Pedregal;" al Sur, el río Grande en medio, tierras de la legua de Orosi; al Este, calle en medio, terreno de Juan y Agustín Bonilla Salas, de la mortuoria de don Vicente Fábrega, de Juan Bonilla Alarcón, de Manuel Meza Meza, de Angelina de Strasburger, de Juan Sáenz, de Ramón Brenes, de la mortuoria del Presbº don Cornelio Peralta, de Ramón Brenes Solano, de Diego Corrales, de Santana Quesada, de Cecilio Solano, de Julio Avendaño, de la mortuoria de Ildefonso Chaves,

de Pedro Diaz, de Nereo Solano, de Nicolás Rodríguez, de Fernando Araya, de Ildefonso Matamoros y del común del "Pedregal;" y al Oeste, terreno de la testamentaria de don Ramón Aguilar, de don Adriano Mª Borilla, de don Pablo Strasburger, de Pilar Fernández, de don José M. Quirós, de Juan Sáenz, de Ramón Picado, de Francisco Avendaño, de Ramón Brenes, de Paulino Moya y de Andrés Morales.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Cartago.—21 de setiembre de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

*Alejandro Zelaya,*  
Srio.

3—2

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, Juez en 1ª Instancia Civil de Heredia.

A quienes interese hago saber: que ante esta autoridad se ha presentado el señor Manuel Vargas y Vargas, mayor de cuarenta años, viudo, agricultor y vecino del barrio de San Roque del cantón de Barba, solicitando información de posesión de un inmueble que poseyó en unión de su esposa María de los Angeles Rodríguez y González, que fué mayor de 35 años, de oficios domésticos, y del mismo vecindario del petente; de un inmueble que se describe así:—Terreno de montes y pastos, constante próximamente de 2 hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, superficie quebrada, figura regular: situado en el punto denominado "Birri," barrio de Jesús de Santa Bárbara, colindante: al Norte, con terreno del señor Crisanto González; Sur, ídem de Manuel Bogantes; Este, ídem de Manuel Carballo; y Oeste, ídem de la testamentaria de mi ya citada esposa María de los Angeles Rodríguez; no tiene gravámenes de ningún género; habido por compra al señor Manuel González, y vale próximamente trescientos pesos. En consecuencia, cito á todas las personas que crean tener algún derecho en el inmueble que se trata de inscribir, se presenten á deducirlo en el término de treinta días.

Juzgado Civil en 1ª Instancia—Heredia, 20 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

*Tranquilino Ulloa,*  
Srio.

3—2

A las doce del lunes quince del entrante mes de octubre se ha de rematar, en el mejor postor y en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad, el lote n° 42 de las dos leguas de enseñanza pública de esta ciudad, situado en el barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, y que linda: Norte, con el lote n° 43; al Sur, con el ídem n° 40; al Este, con el lote n° 41; y al Oeste, con el ídem n° 45, río del Mastate en medio. Es plano y laderoso, de montaña, y está valorado á razón de tres pesos hectárea, y contiene 60 hectáreas, 80 áreas y 39 decímetros cuadrados. Este lote pertenece al fondo municipal de este cantón, y se vende de orden de este Juzgado y en virtud de acuerdo municipal, de fecha 1º del corriente mes, bajo las condiciones siguientes: el comprador pagará el valor del lote por quintas partes, en cinco años de plazo, y el interés de un seis por ciento, también por quintas partes y el mismo plazo, pagando el día del remate el valor de la medida, las costas de cartel y de la escritura de venta; comprometiéndose á que el lote quede hipotecado y á dar fianza á satisfacción del señor Gobernador y señor Agente Fiscal.—El lote referido es parte del fondo general, que está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 117, folio 9º, finca n° 7,559, Occidental, inscripción n° 1.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Alcaldía primera de Alajuela.—19 de setiembre de 1888.

PAULINO SOTO.

3 v. 1

*Pedro Monje,*—Srio.

Se presentó el señor don Juan Quesada González, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, pidiendo título posesorio de la finca que se describe así: un terreno dedicado á pastos, sito en el punto llamado "El Traqueadero," distrito de Esparta, cantón único de Puntarenas, constante de siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con terreno de mi propiedad; al Sur, con terreno de don Ignacio Pérez, calle en medio; al Este, con potrero de mi propiedad; y al Oeste, con terreno de la sucesión de doña Josefa Pérez, calle en medio.—Está libre de gravámenes, y lo adquirió por compra á don José Arzúa, y vale mil pesos.—Se publica este edicto para que los que tengan algún derecho á la finca descrita, se presenten á legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía única de Esparta.—21 de setiembre de 1888.

ULADISLAO GUEVARA.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor don José María Prado Ureña, denunciando noventa hectáreas, cincuenta áreas, setenta centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados de terreno baldío, situado en el punto llamado "Toro Amarillo," jurisdicción de la villa de Grecia, distrito primero, cantón tercero, división común, y distrito primero, cantón segundo escolar de la provincia de Alajuela, entre los siguientes linderos: Norte y Este, terrenos denunciados por el señor Alejandro Alvarado; y Sur y Oeste, con terrenos baldíos. El río "Toro Amarillo" y el río "Segundo" atraviesan el terreno denunciado.

Y se publica para que las personas que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 12 de setiembre de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

*Urbino Castro,*—Prosrío.

3 v. 2.

Antonia Carpio Serrano, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina del pueblo de Cot, se ha presentado pidiendo justificación de posesión de la finca siguiente: casa y solar sitos en el pueblo de Cot, distrito cuarto de este cantón, la casa es construcción de madera y cubierta de teja, mide cinco metros y ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, por cuatro metros, ciento ochenta milímetros de fondo, y el solar en que está ubicada mide cuarenta y un metros, ochocientos milímetros frente por igual fondo: lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Jesús Mora; Sur, ídem de Fidel Méndez; Este, calle en medio, ídem de Santos Campos; y Oeste, con propiedad de la sucesión de Manuel Calvo: adquirida, la casa construída á sus expensas y el solar por compra á Nicolasa Calvo único apellido; vale cien pesos y está libre de gravamen.—Quien se creyere con derecho al inmueble, preséntese á legalizarlo en el término de treinta días.

Juzgado primero.—Cartago, setiembre 13 de 1888.

JOAQUÍN OREAMUNO.

*José Pacheco.*

*Juan Luna Quirós.*

2. v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor don Lorenzo Castro Araya, denunciando 226 hectáreas, 26 áreas, 75 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, próximamente, de terreno baldío, situado en San Pablo de Dota, jurisdicción de Desamparados, distrito 1º; cantón 3º de esta provincia, y cantón 7º, distrito 1º escolar de la misma, lindante: al Norte, terreno de Teodoro Abarca y terreno baldío; al Sur, terreno de Pedro Rivera, en parte, y terreno del denunciante: al Este, terreno baldío; y al Oeste, terrenos de Graciano Solís, Manuel Castro, Manuel Jiménez, y Joaquín Blanco y baldío.

Y se publica para que las personas que tengan alguna oposición que hacer, se presenten a formalizarla dentro del término legal de treinta días.

Dado en San José, a las doce del día veinticinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

EZEQUIEL HERRERA.

*Urbino Castro,*  
Pro-Srio.

3 v. 1

A quienes interese, hago saber: que la señora Gertrudis Bogantes y Oviedo, mayor de cuarenta años, de oficio doméstico y de este vecindario, por sí y en calidad de viuda de su esposo Tomás Sánchez y Segura, que fué mayor de cuarenta años, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de las fincas siguientes: 1ª, casa de habitación y su solar correspondiente, situado en el barrio de San José, de este nuevo cantón de la provincia de Heredia; linderos: Norte, propiedad de Plácida Segura; Sur, calle pública en medio, ídem de Ramón Sánchez; Este, ídem de la sociedad conyugal de la petente y el finado Sánchez y Segura; y Oeste, con ídem de Concepción Sánchez. Habida por compra en remate de bienes de Ramón Barquero, y vale doscientos pesos. 2ª, terreno con la misma situación, de 5 áreas, 43 centiáreas y 44 decímetros cuadrados de extensión, plano, de figura irregular, cultivado de café; habido por la petente por herencia de su finado padre Rafael Bogantes; vale cincuenta pesos; linderos: Norte, propiedad de los herederos del Presbítero Florencio Córdoba; Sur, ídem de Joaquina Oviedo; Este, ídem de don Ramón Duarte; y Oeste, calle pública en medio, ídem de Ramón Vargas. 3ª, terreno con igual situación a los anteriores, plano, cultivado de café, de figura larga, de 43 áreas, 68 centiáreas y 10 decímetros cuadrados de extensión; adquirido por compra a la señora María Moya por la sociedad matrimonial antes indicada, y vale cien pesos; linderos: Norte, terreno de herederos de Manuel Rojas; Sur, ídem de María Moya; Este, ídem de Encarnación Gómez, calle pública en medio; y Oeste, ídem de Ramón Vargas. 4ª, terreno situado en el mismo cantón y en el paraje "Jabney," cultivado de café, pastos y caña de azúcar, figura irregular, de superficie parte inclinada y parte quebrada, como de 1 hectárea, 74 áreas, 72 centiáreas y 40 decímetros cuadrados; adquirido, la mitad por herencia de la petente de su finado padre dicho, y la otra mitad por compra hecha durante la sociedad matrimonial referida, al señor Salvador Bogantes; vale seiscientos pesos; linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Felipe Ruiz, y sin calle, con ídem de la sociedad matrimonial; Sur, ídem, con un yurro en medio, de Telésforo Zamora; Este, yurro en medio, ídem de Joaquina Vindas, y sin yurro en medio, con ídem de la sociedad repetida; y por el Oeste, con ídem de Francisco Bonilla, Joaquín Campos, Pablo y Rafael Muñoz. En consecuencia, cito con treinta días a todos los que tengan derechos para oponerse a lo pretendido por la petente, para que ocurran a usar de sus derechos.

Alcaldía única del nuevo cantón de San Rafael de la provincia de Heredia.—10 de agosto de 1888.

EUSTAQUIO PÉREZ.

*M. Dávila,* *José J. Contreras,*  
1 v.

MIGUEL PACHECO, *Alcalde primero de la ciudad de San José.*

A quienes interese hace saber: que en este despacho se ha presentado el señor Silverio Jara y Méndez, mayor de edad,

soltero, agricultor y vecino de la Uruca, en calidad de albacea provisional de la mortuoria de los señores Cirilo Alvarado y Josefa Rivero, solicitando justificación de la posesión de la finca siguiente: terreno constante de once áreas, veintidos centiáreas, y treinta y dos centésimos de centiárea poco más ó menos, lindante: al Norte, con propiedad de Santos Rivera; al Sur, propiedad de Clemente Salas; al Este, con propiedad de Ascensión Vargas, calle en medio; y al Oeste, con ídem de los señores H. Tournón y Cª: habido por la causante señora Rivera, por herencia de sus finados padres. Situado dicho terreno en el barrio de la Uruca, distrito octavo, cantón primero de esta provincia. Se publica este edicto para que las personas que se crean con derecho, formulen la oposición dentro del término de treinta días que al efecto se les conceden.

Alcaldía primera.—San José, setiembre 25 de 1888.

MIGUEL PACHECO.

*Miguel Ulloa G.* *Grego Flores.*

CAMILO ESQUIVEL, *Juez del Crimen de la provincia de San José.*

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Welsford Sharp, contra quien he proveído, con fecha de hoy, el auto que a la letra dice así: "Con presencia de los artículos 730 y 840, Código de Procedimientos, y de conformidad con el veredicto del jurado de acusación que antecede, declárase haber lugar a formación de causa contra Welsford Sharp, por el delito de robo. Redúcese a prisión y revégasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles."—Prevengo al reo se presente a las cárceles de esta ciudad, dentro del peyoratorio término de diez días, apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como a tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado del Crimen de la provincia de San José.—25 de setiembre de 1888.

C. ESQUIVEL.

*Emiliano Padilla,*  
Srio.

En esta Alcaldía se ha dado principio a la mortuoria de la señora Mónica Madrigal, único apellido, que fué mayor de edad, de oficios domésticos y de este vecindario. En consecuencia, se cita y emplaza por segunda vez a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con algún derecho, para que en el término de noventa días se presenten en esta Alcaldía a deducir los que tengan, advirtiéndole que este término empezó a correr el 19 de agosto del corriente año, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía del cantón de Escasú, 24 de setiembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

*J. Ramón Porras,* *Antonio Sosa.*

Con noventa días de término cito y emplazo a todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de Venancio Vargas Monje, que fué mayor de veintiséis años, soltero, agricultor y de este vecindario, para que se presenten en este despacho a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de que la herencia pasará a quienes correspondan si nó lo verifican. En dicha mortuoria tomó hoy posesión como albacea provisional, el señor José Vargas Monje.

Juzgado único de Santo Domingo.—24 de setiembre de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

*Eliás R. Bolaños,*  
Srio.

Con noventa días de término, cito a todos los herederos, legatarios y demás interesados en los bienes que a su muerte dejó Gregoria Campos y Hernández, que fué mayor de cincuenta y seis años y vecina de las Pavas, para que se presenten en esta Alcaldía a deducir los derechos que tengan en la mortuoria respectiva. Si no se presentan pasará la herencia a quien corresponda. El término empezó a correr desde el veinticuatro de agosto anterior, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José.—25 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

*Julio Cordero.* *Aquileo Fonseca.*

Con noventa días de término, cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que a su muerte dejara la finada Antonia Ortiz y López, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de ese vecindario, a fin de que se presenten a deducir los derechos que tengan en la mortuoria respectiva que se tramita en esta Alcaldía. Si no comparecen pasará la herencia a quien corresponda. El término concedido empezó a correr el 13 de junio anterior, fecha en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José.—25 de setiembre de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

*Julio Cordero.* *Aquileo Fonseca.*

A las doce del día diez de octubre próximo entrante, se rematarán en la puerta exterior de este Juzgado y en el mejor postor dos derechos de mil pesos cada uno, proporcionales a cuatro mil pesos, en la finca que se describe así: Cafetal plano, figura irregular, situado en "El Uriche" del barrio de San Pablo, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. Mide dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: al Norte, calle pública en medio, heredad de Cayetano Lobo, antes, hoy de sus herederos: Sur, finca de don Manuel Zamora, antes, hoy de Crisanto Benavides; Este, propiedad de don Joaquín Lizano y de don Manuel Zamora, antes, hoy lo del señor Lizano pertenece al Dr. don Juan Flores; y lo del señor Zamora a Crisanto Benavides; y al Oeste, cafetal de don Braulio Morales, antes, hoy de don Manuel María Chaves.—Están libres de gravámenes y valorados en novecientos pesos cada uno, mil ochocientos pesos los dos, inscritos en el Registro de la Propiedad, Partido de Heredia, en el tomo 109, folio 319, finca n.º 7099, asiento 2º.—Pertenece a los menores señorita Julia y Roberto Zamora Segreda; y se venden previa información de utilidad y necesidad a solicitud de doña Beatriz Segreda Zamora, tutriz legítima de ellos. El que quiera hacer postura legal, ocurra que se le admitirá la que haga.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia.—Heredia, a 20 de setiembre de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

*Tranquilino Ulloa,*  
Srio.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Cobernación de la provincia de San José,

AVISO.

El día 30 del mes en curso, vencen las patentes de los establecimientos de comercio e industria gravados por el Municipio de este cantón, así como también los impuestos de agua, aseo, alumbrado y serenazgo. Lo que se pone en conocimiento del público, para que dentro de los primeros quince días del mes de octubre próximo, ocurran a la Tesorería Municipal de esta ciudad a satisfacer el impuesto correspondiente, quedando incursos en las penas establecidas por la ley, los que no e-

fectuaren el pago en el tiempo determinado.

15 de setiembre de 1888.

FRANCO. M. FUENTES.

5. v 2

## PATENTES

de taquillus cuyo impuesto debe renovarse en octubre próximo.

- 1º Andrés Alvarez.
- 2 Rafael Rueda.
- 4 Rodolfo Villavicencio.
- 5 Escalante & Hº
- 5 Salvador Garbanzo.
- 7 Hermenegildo Tobar.
- 10 Filadelfo Salazar.
- 10 Bedro Quesada Prado (Zapote)
- 10 Carmen Hidalgo (San Isidro).
- 11 Juan Rodríguez.
- 17 Francisca Prado.
- 20 Ramón Muñoz.
- 29 Valentín Brenes (San Isidro).
- 30 Jesús María Mora Jiménez.
- 31 María Diego Pacheco.

## Tercenistas.

- 2 Rafael Rueda.
- 3 Bartolo Castro.
- 3 José Palacios.
- 4 Rodolfo Villavicencio.
- 4 León Moya.
- 5 Juana Chaves.
- 5 Eusebio Vicente.
- 5 Escalante & Hº
- 7 José Filadelfo Salazar.
- 8 Dominga Solano.
- 13 Quirós & Castro.
- 15 Sinforoso Valverde.
- 25 Atmetlla Agustín.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.—San José, 26 de setiembre de 1888.

MENARDO REYES,  
*Auxiliar.*

## AVISO.

Como perdida se ha depositado una regua azuleja, sin marca, por el término de ley.

Jefatura Política de San Ramón.  
25 de setiembre de 1888.

IGNACIO MERINO.

## ANUNCIOS.

### PROGRAMA

de la retreta que se dará esta noche a señor General Presidente de la República.

- 1ª—La Flor del baile. Schotisch.
  - 2ª—Lohengrin, por R. Wagner.
  - 3ª—Gran Potpourri del Macbeth, ópera de Verdi.
  - 4ª—Recuerdos a tí, vals de Waldteufel.
- San José, 27 de setiembre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

MANUEL BEJARANO,

Notario Público.

Oficina: calle de Goicoechea, número 3, Norte.

San José, 25 de setiembre de 1888

San José, 27 de setiembre de 1888.

## CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO.

*Barrio de San Nicolás.*

(Continúa.)

Agatón Fernández, Gerardo Hernández, Telésforo González, José M.º González, Jenaro Calderón, Pedro Obando, Pedro Quirós (a) Teto, Rafael Montoya, Francisco Ulloa, Ramón Rojas, Francisco Rojas, Juan Zúñiga, Rafael Aguilar, Nicolás Quesada, Manuel Trejos, Pantaleón Trejos, Martín Trejos, Sebastián Calvo, Francisco Monje, Virgilio Monje, Ignacio Monje, Juan Quesada Monje, Juan Astorga, Ramón Carranza, Isidoro Quesada, José Francisco Loria, Mariano Quesada, Dolores Quesada, Juan Quesada Montoya, Francisco Astorga, Manuel Loria, Jesús Garro, José Fernández, José M.º Obando, Ramón Obando, Rafael Obando, Miguel Calvo, José de los Angeles Valverde, Juan Sánchez Hernández, Mercedes Sánchez, Francisco Obando, Martín Hernández, Ildefonso Poveda, Manuel Calvo, Maurilio Rojas, Juan Monje Sánchez, Hermenegildo Obando, Gabriel Obando, Carlos Obando, Maurilio Castillo, José Macis, Julio Monje, Juan Macis, Leandro Calvo, Alfonso Calvo, Vital Aguilar, Procopio Calderón, José Calderón, Agapito Montoya, Juan Ortega, Nereo Zúñiga, Clodomiro Zúñiga, José M.º Zúñiga, Eustaquio Zúñiga, Juan de Jesús Quesada, Manuel Zúñiga, Juan Casio Rodríguez, Manuel Aguilar, Ramón Sanabria, Vicente Sanabria, Antonio Macis, José M.º Quirós, José M.º Quirós h., Francisco Fernández, Miguel Aguilar, Sebastián Aguilar, Patricio Quesada, Nicolás Valverde, Juan Ramón Valverde, Enrique Poveda, Zenón Obando Acuña, Manuel Rojas Montoya, Román Olivares, Jerónimo Obando, Rafael Silvestre Fernández, Melchor Portugués, Juan Francisco Calvo, José M.º Cerdas, José M.º Aguilar, Leocadio Macis, Juan Félix Macis, Nicolás Zúñiga, Juan Calderón, Nicolás Monje Monje, Liborio Castillo, Nicolás Barquero, José M.º Calvo, Juan Calvo, Adolfo Calvo, Manuel Ramón Fernández, Juan Neponuceno Fernández, Jesús Solano, José M.º Monje Loria, Juan José Rodríguez, Francisco Rodríguez, Manuel Fernández, Jesús Portugués, Justo Portugués, Francisco Portugués, Blas Aguilar, Manuel Aguilar Rodríguez, José Aguilar, Vicente Chavarría, Lucas Chavarría, Indalecio Chavarría, Camilo Bonilla, Ricardo Bonilla, Ramón Bonilla, Agapito Quesada, Juan Aguilar, Demetrio Monje, Casimiro Monje, Manuel Monje Sánchez, Baltasar Quesada, Ricardo Quesada, León Aguilar, Ramón Aguilar, Serapio Loria, Antonio Fernández, Manuel Torres, Rafael Rivera, Agustín Sánchez, Adolfo Trejos, Valerio Calvo, Juan Calderón, Ramón Guzmán, Valentín Leandro, Rafael Castillo, Aniceto Castillo, Eulogio Castillo, Anselmo Solano, Hipólito Rodríguez, Ramón Rodríguez, Pedro Rodríguez Madrigal, Ricardo Rodríguez, Francisco Rodríguez, Francisco Barahona, Eduardo Marín, Aquiles Marín, Vicente Quesada Valverde, Juan Figueroa, Cástulo Figueroa, Tomás Figueroa, Laureano Figueroa, Ceferino Aguilar, Macario Quesada, José M.º Chavarría, Esteban Monje, Juan Monje Sáenz, Eligio Monje, Narciso Macis, Julián Monje Barahona, Francisco Monje,

Pedro Quirós, Joaquín Quirós, Juan Brenes, Tomás Zúñiga, Francisco Zúñiga, Cecilio Zúñiga, Joaquín López, Diego López, Antonio Montoya, José M.º Calvo Quirós, José M.º Ruiz, Ramón Solano, Santiago Castillo, Hilario Ruiz, Martiriano Guzmán, Francisco Guzmán, Gabriel Morales, Ramón Barahona, Vicente Ortega, Diego Aguilar, Rafael Jiménez, Ramón Sanabria Barragán, José M.º Sanabria Barragán, Vicente Quesada, José M.º Portugués, Aniceto Leandro, J. Espiritu Leandro, J. Leonidas Leandro, Juan Rodríguez Madrigal, Juan Rojas, Francisco Macis, José Batista, José M.º Batista, Jacinto Astorga, Tranquilino Monje, Erasmo Monje Monje, Ismael Loria, Juan Astorga Solano, Rafael Loria Monje, Anastasio Vargas, Julián Vargas, Vicente Quesada Mora, Julio Hernández, Juan Rafael Hernández, Carmen Jiménez, Pedro Quirós, Marcos Rojas, Rafael Figueroa, Juan Alvarado, Esteban Zúñiga, Ramón Quesada h., Francisco Quesada, Juan Aniceto Quesada, José Quesada, Marcelino Quesada, Medardo Quesada, Evaristo Quesada, Alfonso Quesada, Juan Abarca, Bernardo Bonilla, Rafael Hernández, Ramón Hernández, Adolfo Hernández, Pedro Arias, Jesús Aguilar, Manuel Quirós, Rafael Acuña, Andrés Portugués, Sixto Rojas, Tomás Rodríguez, Camilo Trejos, Alejandro Gutiérrez, Ignacio Trejos, Sinfiriano Trejos, Beltrán Trejos, Ramón Fuentes, Eustaquio Figueroa, Ramón Macis, Francisco Monje Astorga, Isidro Durán, Víctor Brenes, José M.º Jiménez, Lucifero Calderón, Sebastián Alvarado, Mercedes Calderón, Joaquín Monje Alvarado, Nicolás M.º Figueroa, Juan Salguero, Juan Monje, Santiago Salguero, Jesús Solano, Diego González, Sergio Barahona, Pedro Barahona, Juan Leandro, Aislco Torres, Ignacio Quirós, Juan Sánchez, Ruperto Monje, José Rojas, Jerónimo Gutiérrez, Manuel Meoño, Manuel Rodríguez, Candelario Céspedes, Mercedes Obando, Ramón Obando, Ramón Obando h., Vicente Obando, Nereo González, Vicente González, Vicente González Sánchez, Francisco Rojas Vel, Gil Solano, José Solano, José M.º Solano, José M.º Solano Monje, Jesús Valverde, Luz Sanabria, Juan Quirós, Indalecio Quirós, Ramón Quirós, Ceferino Quirós, Esteban Quirós, Isidoro Quirós, Vicente Fernández, Irineo Obando, Ramón Fernández, Rafael Calvo, Agustín Barquero, Higinio Mora, Jesús Molina, Francisco Vega, Zacarías Rojas, Melchor Rodríguez, Francisco Barquero, Facundo Quesada, Anastasio Navarro, Matías Navarro, Juan M.º Succo, Francisco Castillo, Juan Pedro Montes, Manuel M.º Hernández, Rafael M.º González, Marcelino Sánchez, Teodoro Méndez, Jesús Navarro, Faustino Poveda, Rosendo Poveda, Pedro Sánchez, Mercedes Valverde, Manuel Valverde, Hilario Quirós, Rafael Zúñiga, Jerónimo Sanabria, José M.º Sanabria, Teodoro Angulo, José Montoya Macis, Pedro Montoya, Esteban Calvo, Pascual Obando, Evaristo Obando, Vital Vega, Juan Barquero, Manuel Fonseca, Federico Calvo, Joaquín Monje, Pascual González, Jerónimo Rodríguez, José Rodríguez.

### *Aldea de Cervantes.*

Nicolás Ulloa, Esteban Mora, José M.º Ramírez, Rafael Cortés, José Cartín, Hermenegildo Mora, Gregorio Gómez, Felipe Guillén, Juan Gómez, Juan Gómez h., Manuel López, Damián López, Ramón Barbosa, José Ana Bravo, Pablo Castillo, Antonio Castille, Gabriel Jiménez, Toribio Ji-

ménez, Juan Aguilar, Ismael Aguilar, José M.º Peralta, José M.º Peralta h., José M.º Castillo, Ramón Castillo, José Aguilar, Fermín Segura, Gabriel Guzmán, Andrés Castillo, Manuel Castillo, Francisco Guzmán, José López, Maximino Amador, José María Fallas, Antonio López, Rosa Araya, Marcos Murcia, José Braulio Mora, Ramón Fallas, Ramón Brenes, Juan Rivera, Aniceto Ramírez, Francisco Ramírez, Jacinto Rojas, Adriano Gómez, Antonio Crisanto López, Bruno González, Juan Manuel Pérez, José Ramírez, Ignacio Ramírez Francisco Ramírez Chavarría, Manuel Leandro Aguilar, Ramón Granados, Manuel Vega, Cruz Granados, Joaquín Aguilar, Francisco López, Ramón Calderón, Ignacio Aguilar, Mateo Ramírez, Diego Barbosa, Santiago Barbosa, Santiago Ramírez, Agapito Ramírez, Jeremías Cordero, Francisco Palma, Rudecindo Palma, Juan Fallas Varela, Francisco Aguilar, Gerardo Fuentes, Tomás Granados, Rafael Granados, Custodio Granados, Juan Chacón, José Casasola, José M.º Ramírez, Pedro Torres, Salvador Chacón, José Chacón, Trinidad Pérez, Anselmo Pérez, Vicente Montoya, Felipe Montoya, Joaquín Ramírez, Fidel Solano, Cruz Salas, Isidro Ramírez, Cristóbal Bejarano, Enrique Ramírez, Miguel Ramírez, Lucas Valverde, Basilio Ramírez, Matías Cartín, Miguel Cartín, Juan Cartín, Francisco Contreras, Juan Contreras, Manuel Rivera, Gregorio Guillén, Manuel Barbosa, Nicolás Barbosa, Jacinto Barbosa, Eugenio Bonilla, Joaquín Otárola, Francisco Otárola, Andrés Bonilla, Ramón Avendaño, Mercedes Calderón, José M.º Calderón, Bernardo Ulloa, José Ulloa, Juan Barbosa, Tomás Ulloa, Silverio Mata, Ramón Chinchilla, Juan Brenes.

### *Capelladas.*

José Villalobos, Andrés Cordero, Francisco Chacón, Rafael Chacón, Rafael Mora, Javier Mora, Manuel Castillo, Pedro Vega, Joaquín Monje, Antonio Ibarra, Pedro Loaiza, Juan Piedra, Ciriaco Aguilar, Simeón Aguilar, Antonio Calderón, José de los Angeles Cordero, José Enrique Cordero, José M.º Brenes, Mauricio Hernández, Pedro Hernández, Ramón Hidalgo, Antonio Quirós, Nazario Quirós, Ignacio Quirós, José Solano, José M.º Aguilar, Gregorio Zúñiga, Manuel Zúñiga, Mercedes Aguilar, Diego Quirós, José Vargas, Francisco Loria, Anastasio Loria, Eusebio Loria, Rafael Loria, Rómulo Loria, Ezequiel Aguilar, Silvestre Rodríguez, Nazario Quirós, Ramón Jiménez, Juan Obando, Ramón Acuña, Guillermo Rodríguez, Mauro Ulloa, Julián Aguilar, José M.º Portugués, Tomás Solano, José M.º Pérez, José M.º Calvo, Rafael Aguilar, Joaquín Aguilar, José Trinidad Ramírez, Cástulo Ramírez, Rafael López, José Mora, Manuel Guzmán, Manuel Obando, Modesto Piedra, Rafael Aguilar, Valeriano Aguilar, Joaquín Solano, Esteban Quesada, Jesús Rodríguez, Telésforo Gómez, Joaquín Olivares, Rosa Barbosa, Zacarías Sibaja, Mateo Solano, Tobías Solano, Graciliano Solano, Nicanor Solano, Diego Villalobos, Joaquín Quesada, Ramón Quesada, Luis Quesada, Antonio Quesada, Juan Francisco Montero, Juan María Montero, Dolores Quesada, Rafael Montero, Espiritusanto Zamora, Juan Cho-

### *Concepción.*

Pedro Manuel Navarro, Pedro Picado, Ramón Tencio, Jesús Arias, Manuel Fuentes Vázquez, Zacarías Navarro, Francisco Rosendo Navarro, Juan Fernández, Balbino Fernández, Camilo Salas, Rudecindo Vázquez, Pedro Barahona, Juan Barahona, Juan R. Navarro, Joaquín Castillo, Antolín Hernández, Antolín Castillo, Telésforo Delgado, Domingo Calderón, Clemente Jiménez, Manuel Vázquez, Canuto Cerdas, José M.º Camacho Calderón, José Trejos, Ramón Arrieta, José Arrieta, Tito Arrieta, Peregrino Arrieta, Félix Arrieta, Marcelino Arrieta, Marcelo Picado, Avelino Piedra, Apolonio Piedra, Rafael Montoya, Francisco Mata, Sinfiriano Garro, Rafael Torres, Vicente Vives, Espiritusanto S. Tencio, Juan Hernández, Jesús Hernández, Víctor Rojas, Protacio Hernández, Manuel Brenes, Miguel Arrieta, Pedro María Brenes, Juan R. Bogarín, Lino Hernández, Ramón Tames, Carlos Jara, Juan Jara, Ricardo Piedra, Francisco Navarro F., Felipe Calderón, Samuel Martínez, Mauricio Trejos, Cristóbal Rojas, Ildefonso Leiva, Leonardo Martínez, Ramón Robles, Luis Robles, Alejandro Navarro, Manuel Leiva Navarro, Casiano, Francisco Robles, Alonso Vázquez, Francisco Campos, Nicanor Torres, Julián Robles, Manuel Garro, Ramón Garro, Pedro Garro, Fidelino Pacheco, Ramón Navarro F., José M.º Camacho R., Honorio Tames, Eduvigis Fuentes, Luis Calderón, Joaquín Calderón, Guadalupe Alfaro, Pedro Brenes Q., José M.º Zúñiga, Telésforo Cordero, Tomás Loaiza, Alejandro Fuentes, Francisco Leiva, Eliseo Quesada, Lorenzo Pacheco, Antonio Vte. Brenes, Antonio María Brenes, Juan Mata, Procopio Monje, Pedro Fuentes, Antonio Fuentes, Ricardo Monje, Zacarías Calderón, Ramón Monje, Juan Mata Guerra, Dionisio Trejos, Laureano Fuentes, Rudecindo Mata, Rafael Jiménez, Martín Jiménez, Justo Solano, Gabriel Brenes Zúñiga, Jesús Zúñiga, Melquiades Calderón, Ramón Cleto Brenes, Jesús Pereira Trejos, José M.º Pereira Trejos, Pedro Navarro, Justo Brenes, Francisco Navarro M., Pedro Mata C., Tomás Quirós, Pedro Quesada, Juan Tames, Leocadio Mata, Cristóbal Hernández, Jorge Solano, Marcelino Fernández, Esteban Fernández, Gabriel Rodríguez, J. Isidro Calderón, Jesús Martínez, Francisco Lobo, Melquiades Segura, Domingo Ortega, Martiriano Ortega, Juan P. Robles, Juan Calderón, Ezequiel Salas, José M.º Calderón, Eustaquio Salas, Eustaquio Navarro, Rafael González, Anastasio Alfaro, Jenaro Montoya, José Martínez, Patricio Jiménez, Basilio Navarro, Franción León Leiva, Agapito Arrieta, Felipe Jiménez, José Solano, Juan Navarro, José M.º Navarro, Francisco Leiva Arias, Agapito Arias, Manuel Brenes, Avelino Arrieta, Francisco Fuentes, Ramón Arias, Buenaventura Quirós, Juan Mata, Manuel Navarro, Zacarías Navarro Montoya, Francisco Leiva F., Joaquín Quirós, Gregorio Campos, Ramón Pereira, Dolores Robles, Juan Martínez, Esmeraldo Martínez, Ramón Martínez, J. Ant.º Martínez, Tobias Piedra, Nicomedes Ramírez, Ponciano Hernández, Isidro Calderón, Francisco C. Martínez, Cayetano Pereira, Nicolás Castillo, Joaquín Monje, Manuel Fuentes Segura, Quiterio Leiva, Pedro Leiva, Jesús Ortega, Francisco Navarro P., Ramón Navarro Cedeño, Benito Leiva, Primitivo Leiva, Ani-

ceto Cerdas, Manuel Fuentes, Mauro Navarro, Pedro Fuentes, Felipe Quirós, Cipriano Navarro, Juan Navarro, José Jiménez, Francisco Jiménez, Luz Monje, Ramón Brenes, Vicente Monje, José Brenes, Raimundo Calderón, Juan Cordero, Anselmo Garro, Jesús Salas, Ricardo Brenes, Nicolás Brenes, Bruno Vega, Manuel Piedra, Bernardino Camacho, José Monestel, Francisco Camacho Arrieta, Juan Jiménez, Francisco Camacho L., J. Ramón Garro, Francisco Fuentes, Pedro Flores, Ramón Robles, Yanuario Monestel, José Tames, Nereo Tames, Antonio Araya, José de los Angeles Araya, José María Jiménez, José María Brenes, Concepción Segura, Juan María Araya, Mercedes Boza, José M. Araya, Marcelino Araya, Juan Cordero, José M. Nájera, José Arroyo, Francisco Camacho R., Ramón Navarro, Pedro Serrano, Telésforo Hernández, Juan Camacho, José Flores, Simón Salas, Rafael Salas, Manuel Navarro, Víctor Navarro, Joaquín Calderón, Miguel Solano, Valentín Fernández, Atanasio Vega, Juan Camacho Robles, Cornelio Camacho, Juan Camacho Brenes, Juan S. Garro, Jerónimo Zúñiga, Hilario Flores, Custodio Flores, Antolín Flores, Pedro Pereira, Lucas Vega, José M. Zúñiga, Claudio Navarro, Alejandro Navarro A., Pantaleón Calvo, Nicolás Robles, Bernabé Delgado, Manuel Cordero, Félix Alvarado, Ramón Montoya, Crisanto Vázquez, Braulio Vázquez, Juan Calderón.

*Cot.*

Bernardo Chacón, Simón Pérez, Manuel Pérez, Juan G. Brenes, Emeterio Méndez, Felipe Granados, Juan M. Rivera, Rafael Loria, Lorenzo Pérez, Apolinar Ramírez, Pedro Mejía, Gabino Pérez, Nicolás Rivera, Crisanto Méndez, Santiago Rivera, Rosa Calvo, Agustín Campos, Fernando Rivera, Antonio Hidalgo, Tranquilino Méndez, Teodoro Rivera, José M. Pérez, Canuto Rojas, Manuel Rivera, Jesús Morales, Nicolás Méndez, Manuel Ramírez Sojo, Mercedes Rojas, Adriano Ramírez, Rafael Pérez, Mercedes Valerín, José Ant. Méndez, Francisco Torres, Manuel M. Méndez, Hermógenes Méndez, Carlos Pérez, Juan Pérez, Domingo Torres, José Cruz Pérez, Gabriel Ramírez, Ubaldo Pérez, Joaquín Rivera, Fidel Gómez, Claudio Calvo, Julio Gómez, Cirilo Echavarría, Miguel Mejía, Cayetano Rivera, Miguel Mora, Rafael Carpio, José Ant. Calvo, Ponciano Méndez, Tranquilino Morales, Timoteo Mejías, Francisco Maroto, Ramón Méndez, Santiago Pérez, Antonio Méndez, Avelino Ramírez, José Ant. Maroto, Pedro Méndez, Rómulo Méndez, Faustino Rivera, Rosendo Pérez, Ramón Pérez, Eugenio Calvo, Gorgonio Rivera, Francisco Gómez, José G. Valerín, Jesús Orozco, Zacarías Ramírez, Alejandro Valerín, Valerio Pérez, José M. Méndez, José M. Ramírez, Dionisio Ramírez, Carmen Méndez, Inocencio Calvo, Ramón Méndez, Némeo Mora, Jesús Mora, Rafael Calvo, Fidel Méndez, Isidro Campos, Máximo Carpio, Ramón Carpio, Pedro Orozco, Manuel Orozco, Francisco Carpio, Hilarión Valerín, José Ant. Mora, José M. Quesada, Manuel Pérez, Ramón Pérez, Mariano Ramírez, Agustín Ramírez, Ramón Ramírez, Manuel Calvo.

*San Rafael.*

Lino Guillén, Francisco Redondo, Jerónimo Vega, Pedro Sanabria, Juan Vega, Bernabé Montenegro, Manuel Orozco, Marcial Sanabria, Francisco Coto, Andrés Mora, Simón Rivera, Zenon Rivera, Pilar Granados, Gregorio

Calvo, Rafael Guillén, José Calderón, José M. Granados, José Marín, Andrés Vega, Manuel Gómez, Ramón Solano, Ramón Gómez, Juan Solano, Martín Vega, Isaías Rivera, Rafael Solano, Pilar Solano, Blas Vega, Rómulo Maroto, José Gómez, Mercedes Gómez, Francisco Gómez, Francisco Redondo, Eusebio Gómez, Manuel Vega, Martín Gómez, Juan Carpio, Silvestre Rivera, Matías Cortés, Juan Mora, Guadalupe Quirós, Cayetano Brenes, Pablo Gómez, Juan Gómez, José Serrano, Félix Ramírez, Agapito Quirós, Juan Mario Brenes, Rafael Baldomero Solano, Joaquín Madriz, Rosa Martínez, Zenón Sanabria, Respicio Sanabria, Francisco Ant. Ulloa, Nicolás Pacheco, Juan S. López, Catarino Orozco, José M. Macís, Joaquín Chacón, José Guillén, Rafael D. Solano, Agustín Soto, Jesús Pacheco, Cristóbal Ramírez, Atanasio Serrano, Juan Castillo, Jacinto Granados, Ramón Ramírez, Andrés Segura, Rafael Redondo Guillén, Próspero Vega, Santiago Valverde, Tobías Montenegro, Toribio Solano, Rafael López, Buenaventura Quirós, Julio Quirós, Vicente Montenegro, Manuel Granados, Alejo Vega, Nicolás Brenes, Lucas Valverde, Juan Sanabria, Francisco Martínez, Agapito Quirós, Paulo Quirós, Vicente Montenegro, Francisco Alvarez, Atanasio Guillén, Juan Macís, Manuel Guillén, José M. Vega, Luis Vega, Miguel Vega, Demetrio Vega, Ramón Guillén, Maurilio Redondo, Víctor Mora, Ramón Rivera, José M. Poveda, Teodoro Solano, Rafael Brenes, Miguel Guillén, Matías Carpio, Ramón Soto, Rafael Ramírez, Rafael Solano, Andrés Aguilar, Manuel Brenes, Santana Quesada, Antonio Gómez, Mauro Alvarez, Agustín Alvarez, Antonio Alvarez, Lorenzo Alvarez, Lino Sánchez, Braulio Solano, Gregorio Alvarado, Francisco Ulloa, Florentino Ulloa, Vicente Alvarado, Isidro Alvarado, Bruno Alvarado Sanabria, Bartolomé Araya, Avelino Coto, Crisanto Coto, Ramón de la Rosa Solano, Rafael Barquero, Mercedes Granados, Ramón Aguilar, Agapito Cueva, Rafael Ulloa, Rafael Soto, Salomé Macís, Julián Soto, Rafael Gómez, Martín Granados, Juan Ulloa, Rafael Sanabria, Gorgonio Sanabria, Juan Vega Solano, Rafael Sanabria Ulloa, Fulgencio Soto, Rafael Teodoro Redondo, Basilio Quesada, Emilio Rodríguez, Francisco Vega, Gavino Solano, Concordio Redondo, Hilario Solano, Rafael Granados, Juan Solano, Alfonso Valverde, Rafael Poveda, José M. Solano, Francisco Solano, José Solano, Rafael Brenes, Juan Poveda, Manuel Solano, Pedro Guillén, José Quirós Alarcón, Modesto Aguilar, Francisco Gómez, Ramón Gómez, Cecilio Brenes, José M. Vega, Manuel Vega, Manuel Jiménez, José Quirós, Segundo Guillén, Agustín Sanabria, Trinidad Guzmán, Eusebio Alvarez, Rafael Aguilar, Trinidad Montenegro, Francisco Granados, Tomás Granados, Andrés Calderón, Luis Brenes, Juan Zacarías Brenes, Rafael Guillén, Eustaquio Guillén, Hipólito Quirós, Joaquín Guzmán, José Mora, Maurilio Granados, Gregorio Barquero, Ramón Barquero, José M. Solano, Macario Solano, Juan Pacheco, Domingo Pacheco, Juan Alvarado, Juan Gómez, Rafael Gómez, José Meneses, Tadeo Chacón, Hipólito Valverde, Estanislao Valverde, Ramón Redondo, Hipólito Sanabria, José M. Ulloa, Clemente Serrano, Melchor Calvo, Domingo Gómez, Félix Macís, Jesús Gutiérrez, Eugenio Macís, Miguel Macís, Bernardo Brenes, Miguel Brenes, Victoriano Sánchez, Jerónimo Varela, Faustino Vega, Cristóbal Mora, Eugenio Zúñiga, Diego Marín, Rafael Marín, Antolín Garita, Nicolás Granados, Juan Ramírez, Manuel Brenes, Joaquín Gutiérrez,

José M. Morales, Joaquín Vega, José Rodríguez, Rafael Loaiza, José M. Ramírez, Ramón Coto, Joaquín Coto, Rafael Martínez, Francisco Martínez, Joaquín Soto, Francisco Castillo, Miguel Marín, Martiriano Solano, Juan Carpio, Francisco Chinchilla, Francisco Quirós, Rafael Quirós, Jenaro Quirós, Manuel Serrano, Antonio Granados, Jesús Granados, Raimundo Granados, Blas Jiménez, Zacarías Mora, José M. Vega, Bartolomé Brenes, Francisco Brenes, Francisco Cerdas, Ramón Casio Quesada, Jesús Granados, Juan Ramírez, Cecilio Morales, Ignacio González, Ramón Calvo, Jesús Arce.

*Guadalupe.*

Lorenzo Arias, Tiburcio Arias, Francisco Guzmán, Marcelino Calvo, Olegario Brenes, Matías Mora, Zenón Monje, Melecio González, José María Arias, Indalecio Núñez, Federico Calvo, Manuel Molina, Juan A. Zúñiga, Bernardino Campos, Santiago Campos Acuña, Juan F. Campos, Jesús Aguilar, Fulgencio González, Hermenegildo Torres, Ramón Campos, Eduardo Campos, Onofre Campos, José Campos, José Campos otro, Rafael Cerdas, Juan Cerdas, Santana Cerdas, Acisclo Cedeño, Anastasio Gutiérrez, David Gutiérrez, José Arrieta, Vicente Monje, Juan de Dios Monje, José María Acuña, Antolín Acuña, Joaquín Acuña, Ramón Acuña, Juan Montoya Calvo, Dolores Montoya, Sotero Calderón, Prudencio Madrigal, Francisco Piedra, Vicente Castillo, Manuel Roldán, Joaquín Hernández, José M. Hernández, Miguel Pereira, Lucas Pereira, Pedro Pereira, Abdón Pereira, Jacinto Romero, José Pereira, José Martínez, Mariano Monje, Cristóbal Fuentes, José M. Alvarado, Gorgonio Campos, José M. Navarro, José Mercedes Piedra, Cayetano Campos, Luis Campos, Francisco Hernández, Hipólito Cordero, José M. Navarro Tames, Guillermo Hernández, José M. Rojas, Santiago Navarro, Simón Brenes, Lorenzo Brenes, Florentino Barahona, Manuel Piedra, Manuel Leiva, Miguel Leiva, Ildelfonso Leiva, Fructuoso Cordero, Isidro Martínez, Francisco Navarro, Ramón Navarro, Uladislao Navarro, José Navarro, Ramón Navarro, Juan Navarro, Ramón Navarro, Cristóbal Piedra, Mateo Piedra, Manuel Trejos, Ramón Trejos, Antonio Angulo, Maurilio Zúñiga, Isidro Rojas, Francisco Montero, Crisanto Solano, Venancio Navarro, Ramón Hidalgo, Rosendo Martínez, Andrés Rodríguez, Benedicto Navarro, Casimiro Angulo, Tomás Martínez, Joaquín Angulo, Francisco Campos, Francisco Ortega, Jesús Ortega, Laureano Segura, Juan Angulo, Manuel Ortega, Lorenzo Quesada, Jesús Angulo, Dionisio Campos, Joaquín Angulo Carranza, Santiago Campos, Felipe Calderón, Julián Campos, Baltasar Mata, Félix Cordero, Simón Trejos, Jerónimo Mora, Juan Esteban Cerdas, Francisco Molina, Antonio Martínez, Ramón Muñoz, Bernabé Trejos, Trinidad Picado, Cornelio Barahona, José Alfaro, Jesús Leiva, Jesús Romero, Juan Delgado, Lino Delgado, Lucas Cordero, Juan Tencio, Juan Alfaro, Esteban Chacón, Ildelfonso Tencio, Cipriano Tencio, Telésforo Tencio, Federico Tencio, Lucas Romero, Agustín Barahona, Ramón Cerdas, Tomás Cerdas, Manuel Medina, Ramón Antolín Calderón, José Barahona, Justo Araya, Joaquín Arias, José Antonio Cerdas, Agustín Cerdas, Jesús

Cordero, Avelino Cordero, Fermín Barahona, Mercedes Quesada, Yanuario Martínez, Ramón Navarro, Jesús Jiménez, Eduardo Obando, José Barahona Bajarano, José M. Bajarano, José M. Picado, Emilio Barahona, Jesús Rodríguez, Jacinto Cerdas, Cornelio Cerdas, Ramón Cerdas, Sergio Martínez, Nicolás González, Narciso González, Luis González, Dolores González, José Castillo, Felipe Castillo, Juan Castillo, Vicente Castillo, Cayetano Hernández, Pablo Zúñiga, Francisco Zúñiga, Carmen Montero, Eusebio Brenes, José Guadalupe Hernández, José de J. Quirós, Pedro Sánchez, José M. Rojas, Francisco Rojas, Julián Arias, Juan Calderón, Francisco Picado, Joaquín Inses, José M. Inses, Venancio Hidalgo, Félix Hidalgo, José Hernández, Vicente Martínez, Juan Ramón Calderón, Francisco Calderón, Julián Calderón, Julián Navarro, Menardo Navarro, Juan Araya, José de los A. Navarro, Gregorio Hernández, Crescencio Hernández, Nicolás Hernández, Jacinto Calderón, Antolín Calderón, Plácido Romero, Rafael Céspedes, Andrés Céspedes, Santiago Segura, Juan Segura, José M. Segura, Hipólito Hernández, Eugenio Hernández, Juan Quesada, Joaquín Quesada, Silvestre Jiménez, Manuel de J. Segura, Rafael Segura, Pedro Segura, Rafael Piedra, Cosme Maroto, Pedro Maroto, Rudecindo Montero, Pablo Hernández, Florentino Quirós, Ciriaco Quirós, Antolín Quirós, Dolores Martínez, Desiderio Picado, David Picado, Agapito Mata, Félix Mata, Francisco Mata, José Navarro Araya, Cayetano Hernández, Francisco Ortega, Juan Ortega, Juan Picado, Abraham Torres, Cayetano Mata, Mercedes Mata, Patricio Jiménez, Patricio Marchena, Manuel Hernández, José M. Cordero, Pío Hernández, Jesús Quesada, Felipe Quesada, Francisco Arias, Leandro Mata, Francisco Obando, Isabel Martínez, Ramón Fernández, Teodoro Cedeño, Joaquín Quesada, Rosa Quesada, Cecilio Montero, Gregorio Quirós, José M. Arregui, Juan Arias, Santiago Artavia, Antonio Cordero, Juan Quesada, Bartolomé Barahona, José M. Barahona, Rafael Quesada, Cecilio Acuña, Santos Sandoval, Rudecindo Calderón, Juan Vargas, Ramón Monje, José de Jesús Navarro, Jesús Barahona, Francisco Martínez, Camilo Angulo, Silverio Angulo, Celestino González, José Obando, Gregorio Torres, Manuel Mata, Ramón Ildelfonso Rodríguez, Juan Sánchez M., José Cordero, José M. Núñez, Santiago Molina, José Tames, Gabriel Vázquez, Romualdo Vázquez, Francisco Céspedes, Juan Céspedes, José de Jesús Inses, Manuel González, Esteban González, Carmen González, Rudecindo González, Pedro Navarro, Calixto Rodríguez, José M. Brenes, Juan Sánchez, Francisco Núñez, Nicolás Angulo, Manuel Argulo, Eusebio Angulo, Bruno Rojas, José Rojas, Zacarías Sánchez, Juan Sánchez Brenes, Francisco Brenes, Jesús Brenes, José Rodríguez, Antonio Alfaro, Manuel Alfaro, Proceso Alfaro, Santos Alfaro, José M. Alfaro, Ignacio Brenes, Francisco Montero, Juan F. Montero, Marcos Montero, Zenón Monje, Eustaquio Brenes, Remigio Rojas, Rafael Pereira, David Sánchez, Sinfiriano Trejos, Manuel Zúñiga.

*Continuará.*